



Subsecretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación,  
Organización y Presupuesto

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución".

SECRETARÍA  
DE SALUD



DGPOP-08/

01057

México, D. F., 11 MAR 2010

**DR. MARIO HENRY RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Director General del Instituto Nacional de Salud Pública  
Av. Universidad 655, piso 2,  
Col. Sta. María Ahuacatlilán,  
Cuernavaca, Mor.  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6º, 7º, 45, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 7, 8, 98 y 99 de su Reglamento; 1º, 2º y 27 del Reglamento Interior de esta Secretaría, le informo que con folios 2009-12-NDY-9 y 10 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó las modificaciones al presupuesto 2009 de esa entidad, a nivel flujo de efectivo, derivadas de los movimientos a recursos fiscales realizados durante el ejercicio 2009, así como de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del ejercicio 2009, por lo que le envío el flujo de efectivo de la 10ª. Modificación, que contempla los movimientos presupuestales de dichas adecuaciones.

Reiterando la seguridad de mi consideración, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General**

**Mtro. Fernando J. Chacón Sosa**

c.c.p:

Lic. Laura Martínez Ampudia, Subsecretaría de Administración y Finanzas.- Presente.

MACHVREAR

SECRETARÍA DE SALUD

16ma. MOD.

08.09

ver\*

PI

